



Jueves, Octubre 6, 2016

Resumen:

Las cantinas y bares pequeños pagarán menos por la patente de licor a partir de enero del próximo año. Ahora, el costo rondará para ellos entre los ₡56 mil y ₡156 mil por mes. Esto debido a que desde ayer empezaron a correr los tres meses de gracia para la entrada en vigencia de la reforma a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas. Para algunos establecimientos, esto significará un ahorro de ₡264 mil a ₡364 mil por mes.

Las personas que quieren saber exactamente cuánto pagarán deben acudir a la Cámara de Patentados, la Cámara de Detallistas o el Ministerio de Economía. Este monto se calcula con base en una fórmula. Se trata de cuatro categorías. Los rangos van de los ₡56 mil, ₡156 mil, ₡212 mil y ₡430 mil por mes. En estas últimas se ubicarían grandes restaurantes, turismo y hoteles.

Periodista: María Siu Lanzas

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/cantinas-en-periodo-de-gracia-por-pago-de-patentes>